

## CIRCULAR INFORMATIVA

### REAPERTURA DEL DESPACHO PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL

Madrid, 12 de mayo de 2020

Estimado Cliente y amigo,

Como le hemos ido informando desde el pasado 14 de marzo, en Accountax hemos seguido atendiendo puntualmente a nuestros clientes en los asuntos encomendados a la firma y hemos mantenido un canal de información continuada sobre la abundante normativa aprobada como consecuencia del COVID-19, ayudándoles a interpretar y aplicar la misma en cada caso concreto.-

El sistema de teletrabajo desarrollado por nuestro despacho y el esfuerzo de nuestros profesionales ha permitido mantener un contacto telefónico y virtual permanente con todos nuestros clientes y atender sus necesidades, cumpliendo estrictamente con las normas de confinamiento aprobadas por el Gobierno.-

Como consecuencia de las nuevas normas de “desescalada” aprobadas por el Gobierno el pasado 28 de abril, hemos previsto que, desde el próximo **18 de mayo** -siendo considerados como servicio esencial-, **volveremos a poder atenderle de manera personal y presencialmente en nuestras sedes, guardando, en todo caso, todas las medidas necesarias de protección y prevención** para evitar cualquier riesgo para la salud.-

En este sentido, les informamos que desde la precitada fecha **podrán optar entre entrevistas, reuniones y/o conversaciones telefónicas o mediante video-conferencia**, con todas las garantías de confidencialidad y con los socios, abogados y profesionales que corresponda en cada caso, **o bien mediante la celebración de entrevistas y reuniones presenciales en nuestras sedes**, previa cita, cumpliendo el protocolo de seguridad implantado, que implica lo siguiente:

- a) Desinfección preventiva preceptiva de las manos, mediante hidrogel puesto en recepción a disposición de nuestros clientes. Utilización opcional de guantes que se pondrán a disposición en recepción.-
- b) Utilización preceptiva de mascarilla durante toda su estancia en el despacho. Si no dispusiera de una, se facilitara una quirúrgica homologada a la entrada.-
- c) Mantenimiento en las reuniones de una distancia de seguridad de 1,5 metros entre participantes.-
- d) Eliminación del contacto físico (saludo) entre asistentes y partícipes en las visitas y reuniones.-
- e) Desinfección de las salas de reuniones tras la celebración de cada encuentro.-
- f) Los elementos de cortesía a disposición de clientes y utilizados por estos en las reuniones (bolígrafos, papel, bloc de notas, etc.) en caso de no ser retirados por el cliente que los use, serán desinfectados o destruidos. Los vasos y tazas utilizados serán de un único uso y el agua embotellada.-

- g) La documentación a manejar en la reunión será manipulada por los profesionales del Despacho con guantes de un solo uso. La documentación a entregar al cliente se remitirá, de manera preferente, escaneada al email que se designe por el mismo. De no ser posible, se entregara en sobre cerrado, recomendando no ser manipulada en el plazo de 48 horas o, en su caso, sin guantes.-

Sin perjuicio de lo anterior, si optan por reuniones, visitas o entrevistas virtuales con nuestros abogados y profesionales, nuestras secretarias y abogados concertaran el día y la hora de las mismas y trataremos de elegir la herramienta tecnológica de comunicación online más fácilmente utilizable por usted. La documentación a manejar, entregar o recibir, de no ser posible su remisión escaneada, será recogida en la sede del cliente o en su domicilio por nuestro servicio de mensajería con las debidas garantías sanitarias.-

Igualmente, le informamos que para su seguridad y para la seguridad de nuestros profesionales y empleados, Acountax ha implementado todas las medidas de protección adecuadas para minimizar al máximo cualquier riesgo para salud. En definitiva, queremos seguir atendíéndole con la máxima diligencia y eficiencia, sin que sea una preocupación para usted su seguridad y su salud.-

Nos gustaría decirle que estas medidas, en algún caso, incómodas y ajenas a nuestras costumbres tradicionales, serán transitorias y cortas, pero, por desgracia, su vigencia no dependerá de nosotros, viéndonos en la obligación de adoptar las mejores medidas de protección posibles en beneficio de nuestros clientes. En lo que dependa de Acountax, podremos todos los medios para hacerlo lo más llevadero y agradable posible.-

Un cordial saludo y muchas gracias por su atención,



Fdo: **MANUEL LAMELA FERNENDEZ**  
Socio Director-Presidente

**Contacte con nosotros para  
exponernos sus necesidades**

**Consúltenos sin ningún  
compromiso**

**Queremos acompañarle y que se sienta lo más satisfecho posible con el  
trabajo de Acountax**



[@AcountaxM](https://twitter.com/AcountaxM)



[@acountaxmadrid](https://www.instagram.com/acountaxmadrid)



[Acountax Madrid Abogados](https://www.linkedin.com/company/acountax-madrid-abogados)